CONTRATO No. 4600105049 DE 2025
PERÍODO DE VERIFICACIÓN: 01 JULIO AL 30 NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10/12/2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
NIT:	91.181.267- 6
REPRESENTANTE LEGAL:	RODOLFO BARBOSA BARBOSA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.181.267
OBJETO:	SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
VALOR INICIAL:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO ($69.127.624) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES.
VALOR MÁS ADICIONES:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO ($69.127.624) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (241.0) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (241.0) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105049 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, viene prestando el servicio recarga y mantenimiento de extintores de la Alcaldía Distrital de Medellín y demás organismos del presupuesto distrital, ubicados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista realizó a satisfacción los servicios de, suministro, recarga y mantenimiento de extintores, esto acorde a las especificaciones técnicas del estudio previo. Sin embargo, en cuanto a los tiempos, el contratista presenta retrasos para la intervención en las sedes y ello se detalla en el acápite 4.1.

1.2.1 Desde el 01 de julio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, se presenta una ejecución física del 19.56% para las sedes y de un 90.06% para los vehículos. Para el presente contrato, la ejecución física es calculada acorde al número de vehículos y sedes por intervenir; los automotores deben disponer de un extintor según lo ordena la Ley 769 de 2002. Lo anterior acorde a la siguiente tabla:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

VEHÍCULOS	
TOTAL VEHÍCULOS	352
TOTAL INTERVENIDOS	317
% INTERVENCIÓN VEHÍCULOS	90,06

SEDES	
TOTAL SEDES	230
TOTAL INTERVENIDAS	45
% INTERVENCIÓN SEDES	19,57

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

A la fecha de elaboración de este informe, las partes han cumplido sus obligaciones contractuales.

1.3.1 Obligaciones contratista

Obligaciones	Cumplimiento
1. Cumplir a cabalidad, durante la ejecución del contrato, con las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo y sus anexos; así como también, con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios contenidos en la propuesta económica.	En la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones", se encuentra el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2. Cumplir con las normas expedidas por la National Fire Protection Association entorno a la administración, manejo, recargas y mantenimiento de los extintores.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
3. Suministrar los elementos objeto del contrato en cada uno de los lugares y plazos indicados en las especificaciones técnicas.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
4. Prestar el servicio del objeto contractual, previa autorización de la supervisión del contrato y donde se le indique. En caso contrario, el contratista asumirá los costos derivados de sus actuaciones.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
5. El contratista se obliga a emitir un concepto técnico y/o un diagnóstico previo al inicio de cualquier proceso a fin de ser autorizado por la supervisión, aplica también para las recargas urgentes. Si el contratista realiza cualquier proceso que no cuente con orden de trabajo y/o no haya	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".

1128273713

sido autorizado por el supervisor del contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este.	
6. El contratista se obliga a presentar facturas mensuales de forma independiente, es decir una factura para el servicio de sedes y otra para el servicio de los vehículos. Si el supervisor lo considera necesario, también se realizará factura individual para las recargas de los extintores utilizados para las capacitaciones. Debe anexar sus respectivos soportes correspondientes a la acción realizada, así mismo adjuntar las planillas y certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Con el presente informe de supervisión, se realizará el primer pago correspondiente al período comprendido entre julio y noviembre.
6.1. Indistintamente que se efectúe el pago por los servicios prestados, el contratista se obliga a remitir mensualmente a la supervisión comprobante del pago de aportes a seguridad social y parafiscales. El supervisor indicará mediante qué soportes se acredita lo anterior.	Esta obligación se cumplió.
6.2. El contratista deberá facturar todos los bienes y servicios correspondientes al periodo facturación. En caso de no hacerlo, el contratista asumirá los costos. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor podrá autorizar al contratista que facture los bienes y servicios correspondientes a periodos pasados.	Con el presente informe de supervisión, se realizará el primer pago correspondiente al período comprendido entre julio y noviembre.
7. El contratista se obliga a presentar, en cualquier momento cuando sea requerido por el supervisor, evidencia del aseguramiento metrológico, con los mínimos requisitos, tales como:	El supervisor no consideró necesario requerir al contratista.
7.1 Evidencia de personal capacitado en las actividades que ejecuta para dar cumplimiento al objeto del contrato.	El supervisor no consideró necesario requerir al contratista.
7.2 Inventario de los instrumentos y equipos utilizados en las actividades que se ejecutan para dar cumplimiento al objeto del contrato.	El supervisor no consideró necesario requerir al contratista.
7.3 Cronograma de actividades Metrológicas (Mantenimientos preventivos y Calibraciones cuando aplique), a los instrumentos y equipos utilizados para el objeto del contrato.	El supervisor no consideró necesario requerir al contratista.
8. Para la prueba hidrostática, el contratista debe llevar un registro, informando por escrito en una planilla y mensualmente las actividades realizadas. Copia de esta planilla deberá adjuntarse con la facturación.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
9. Realizar el mantenimiento de los extintores incluyendo cuando sea necesario el cambio de empaques, pasadores, sujetadores, repuestos como válvulas, manómetros,	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

tubo sifón, mangueras, calcomanías genéricas y pinturas. Esto previa autorización de la supervisión	denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
10. Realizar el mantenimiento y recargas de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC- 2885, NTC 3808, NTC 652, NTC 1461, NTC 38081, NTC 28852 y NFPA 10, o normas que las modifique o adicione. ISO 9001.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
11. El contratista deberá disponer de un taller para el mantenimiento y recarga de extintores que sean retirados, para tal efecto deberá cumplir con la norma NTC 3808 de 2021.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". Considerar la anotación realizada en el acápite 4.1.
12. El contratista responderá por la originalidad y compatibilidad de los repuestos suministrados e instalados.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
13. Suministrar los extintores en la cantidad y con las especificaciones técnicas establecidas, para ello el contratista se obliga a cumplir con lo dispuesto en la NTC 2885 de 2009 y demás normas que la complementen, modifiquen, o adicionen.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
14. Una vez culminado el proceso de la recarga y/o mantenimiento de los extintores, el contratista hará entrega del listado de acciones realizadas con cada uno de los mismos, de los repuestos reemplazados y ubicación final de los extintores en cada una de las sedes, así como las respectivas recomendaciones de acuerdo a la verificación realizada.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
15. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, entonces, se aclara, que aquellos no adquieren ninguna calidad laboral con el Distrito de Medellín. Por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales y demás a que ellos tengan derecho.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
16. Todos los trabajadores deben ser dotados con los elementos de protección personal, uniforme e identificación, de conformidad con las normas a que haya lugar.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones".
17. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, certificará el pago de salarios de sus trabajadores.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada "Inicio de ejecución"

1128273713

18. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
18.1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada "Inicio de ejecución"
18.2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada "Inicio de ejecución"
18.3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer informe de supervisión seguridad social y PP".
19. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
20. Las demás contenidas dentro del Pliego de Condiciones y la oferta del proponente adjudicatario.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
21. Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato, no se ha materializado ninguna acción relacionada en esta obligación.
22. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de sus contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada "Inicio de ejecución"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

23. Cumplir con el pago de salarios. / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada "Inicio de ejecución"
24. Mensualmente el contratista deberá enviar los registros con el número de extintores intervenidos bien sea por mantenimiento, recarga o sustitución. En dicho registro se deberá incluir código de barra, ruc, serie, marca empresarial, sede, ubicación, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, fecha PH, Capacidad, tipo, N° de revisión y observaciones. Lo anterior forma parte del proceso de cuantificación de la huella de carbono del Cent ro Administrativo Distrital de conformidad con la norma NTC ISO 14064-1 con orientación a nivel de organizaciones en alineación con la Política de Sostenibilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
25. Mantener y cumplir, durante la ejecución contractual, con los precios relacionados en la oferta económica.	Esta obligación se cumplió.
26. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios.	Esta obligación se cumplió.
27. Acatar y aplicar de manera diligente las instrucciones, observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Esta obligación se cumplió.
28. Realizar seguimiento financiero al contrato. En caso de prestar un servicio sin que el contrato disponga de ningún recurso, o que el mismo sea insuficiente, se entenderá que el contratista actúo por propia cuenta. En consecuencia, el contratante no realizará ningún pago.	Esta obligación está a cargo del contratista. El contratista presenta los valores a facturar al supervisor, ello para la realización de la prefactura
29. Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. Por consiguiente, el contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y la prestación de los servicios técnicos materia del mismo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha guardado estricta confidencialidad y reserva de los asuntos propios del contrato.
30. Mantener actualizado su domicilio y datos de contacto durante la vigencia del contrato, y asistir a las reuniones	Esta obligación se cumplió, el contratista no informó ningún cambio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato.	
31. Presentar informe mensual, o cuando le sea requerido, por escrito al supervisor, de las gestiones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
32. Atender en forma inmediata cualquier eventualidad que se presente en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se han atendido de manera inmediata todas las eventualidades presentadas.
33. En caso que el talento humano del contratista no cumpla con las especificaciones técnicas, ni resuelva con la debida diligencia las solicitudes de la supervisión o del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el contratista deberá cambiar, sin que genere costo adicional, el personal asignado y mantener las calidades exigidas.	No se presentó la situación descrita en la obligación
34. Cuando el supervisor lo considere necesario, y con el ánimo de cumplimiento de las especificaciones técnicas, puede visitar las instalaciones y vehículos destinados a la ejecución contractual, razón por la cual el contratista atenderá y facilitará el acceso a dichos espacios.	Se cumplió porque dentro del procedimiento administrativo se procedió a realizar la respectiva visita
35. Una vez iniciado el contrato, estructurar junto con el supervisor el Plan de Gestión del Contrato.	Esta obligación se cumplió y se encuentra publicado en SECOP II.

1.3.2 Obligaciones contratante

Obligaciones	Verificación
1. Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	No se presentó la situación descrita en la obligación porque aún no se realizan pagos
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Esta obligación se cumplió y se encuentra el respectivo soporte en SECOP II
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Esta obligación se cumplió.
4. Coordinar con el contratista la ejecución de las actividades del contrato	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
5. Apoyar y acompañar permanentemente la ejecución del contrato	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

6. Coordinar con las dependencias Distritales, las actividades requeridas para la adecuada realización del mantenimiento. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada "Inicio de ejecución"
7. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Primer Informe de Supervisión-Cumplimiento de Obligaciones". También se puede constatar, "Inicio de ejecución"
8. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	Esta obligación se cumplió. Lo anterior se puede confrontar en la carpeta alojada en SECOP II y denominada, "Inicio de ejecución"

1.4. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Es importante acotar que el objeto del contrato y los recursos del mismo corresponden al funcionamiento de la entidad. Por esta razón, no existe ningún proyecto asociado. Con esta aclaración, el contrato en mención aporta, y se sustenta, en el pilar cinco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, "Medellín Te Quiere". Dentro de este pilar, se encuentran dos componentes. El primero se denomina, "sostenibilidad y patrimonio ambiental", donde se propende hacia el Distrito Verde encargado de la gestión integral de residuos y la reducción de emisiones atmosféricas contaminantes, ambas se acciones se orientan la mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Especial de Ciencia, Innovación y Tecnología de Medellín. En segundo lugar se encuentra el componente, "protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres", este componente se considera de capital importancia la gestión del riesgo de desastres y la respuesta institucional ante eventuales emergencias.

El contrato de suministro, recarga y mantenimiento de extintores está enlazado con el pilar cinco, porque las especificaciones técnicas del mismo están orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental. Esto último permite, cuando aplica, unas emisiones atmosféricas sin, o con escasa, carga contaminante. No menos importante es que la administración distrital dispone, mediante los extintores y su debido mantenimiento, de la capacidad operativa para atender cualquier emergencia acaecida dentro de sus sedes.

1128273713

1.5. El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extrae del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro:

No se han realizado retenciones, para el periodo de elaboración del presente informe no existen autorizaciones para efectuar ningún pago.

1.6. Informe de seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable

Al contrato no le aplican los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, puesto que es un servicio no incluido en el Acuerdo 016 de 2020, acto administrativo por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado. Significa lo anterior, que al citado negocio jurídico no le es aplicable el objeto de los presupuestos del Acuerdo 016 de 2020, como tampoco lo preceptuado en el Decreto Distrital 310 de 2022.

2.INFORME ADMINISTRATIVO

2.1. Validación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Acorde al artículo 203 del Código de Comercio, las personas naturales no están obligadas a la revisoría fiscal. En consecuencia, la validación a los aportes al sistema de seguridad social se realizará con las respectivas planillas.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
2025-06	87344638	178.000	227.800	62.000	467.800
2025-07	91271287	186.900	239.200	65.100	491.200
2025-08	91271343	183.900	235.300	64.100	483.300
2025-09	91615117	182.000	232.900	63.400	478.300
2025-10	91529160	178.200	228.000	62.100	468.300

2.2. Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1128273713

Durante el periodo de verificación el presente contrato, no se ha presentado subcontratación autorizada por el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín.

2.3. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

No aplica para este contrato.

2.4. Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

Para el periodo objeto del presente informe no se realizaron modificaciones al contrato.

2.5. Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente

Para el periodo objeto del presente informe se presentan las siguientes situaciones:

2.5.1. Por parte de la Entidad contratante

El 24 de junio de 2025, se designó como supervisor principal del contrato a **CAMILO ANDRÉS MORALES ORTIZ** y como suplente a **FERDY DIANEY MARÍN SÁNCHEZ.**

2.6. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

A la fecha no se ha presentado materialización de riesgos descritos en la matriz.

2.7. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica para este contrato dada su naturaleza.

2.8. Evaluación al contratista con calificación de 100%, se incluye la imagen de SAP

1128273713

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5.00	4.00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4.00	3.20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5.00	4.00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5.00	4.00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2.00	1.60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5.00	12.00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4.00	6.40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5.00	7.00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5.00	3.00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5.00	40.00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4.00	8.00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16.80	16.80
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18.40	18.40
JURÍDICO	10	10.00	10.00
TÉCNICO	50	46.00	48.00

% Calificacion Total	93.20
% Total Calificacion acumulado	93.20

La calificación de 93.20% obedece a que el contratista presentó inconvenientes al momento de diligenciar los formatos socializados en el Plan de Gestión del Contrato, dicha situación no fue comunicada oportunamente a la supervisión. Así mismo, la intervención de las sedes se encuentra retrasada. Con el contratista se está elaborando la respectiva mejora.

2.9. Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

El contrato a la fecha no se ha auditado.

3.INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

1128273713

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondo	Centro gestor	PosPre	Proyecto	CDP	SolPedido	Pedido
110000125	70700000	212020200800	----	4000121090	9015661	4700056275

3.1.2. Relación de los pagos realizados

Dentro del periodo de elaboración del presente informe no se realizó ningún pago.

3.1.3. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105049	4700056275	235	Suministros y Serv	---	—	69.127.624	0	69.127.624

3.2. Resumen de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	$69.127.624
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$69.127.624
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado para las sedes dentro del periodo, 01 de julio al 30 de noviembre de 2025.	$28.042.826
Pago autorizado para las vehículos dentro del periodo, 01 de julio al 30 de noviembre de 2025.	$6.329.515
Porcentaje de ejecución financiera	0%

3.2.1. Relación de servicios y bienes-sedes

SEDE	DETALLE	VALOR SIN IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	OBSERVACIÓN
Todas las sedes	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SELLO PLÁSTICO / UNIDAD	60	447	26.820	
Todas las sedes	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ANILLO DE VERIFICACIÓN / UNIDAD	100	447	44.700	
Todas las sedes	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALCOMANIA / UNIDAD	300	447	134.100	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Todas las sedes	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PASADOR DE SEGURIDAD / UNIDAD	600	447	268.200	
Todas las sedes	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	287	5.453.000	Para extintores no incluidos como CO2
Centro Comercial del Libro	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	12	216.000	
Centro Comercial del Libro	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	12	120.000	
Centro Comercial del Libro	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	3.833	2	7.666	
Centro Comercial Juanambú	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	9	162.000	
Centro Comercial Juanambú	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	9	90.000	
Inspección de Policía 10B	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	2	26.000	
Inspección de Policía 10B	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Inspección de Policía 10B	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	7	126.000	
Inspección de Policía 10B	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	2	54.000	
Inspección de Policía 10B	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	9	90.000	
Nace una Estrella	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	1	13.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nace una Estrella	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Nace una Estrella	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Nace una Estrella	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	2	54.000	
Nace una Estrella	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	4	40.000	
Unidad de Familia Medellín Casa Prado	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	6	114.000	Extintores CO2
Escuela para la Inclusión	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	3	81.000	
Escuela para la Inclusión	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Escuela para la Inclusión	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	5	50.000	
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	1	19.000	Extintores CO2
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	1	27.000	
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	6	108.000	
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	1	13.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	29	551.000	Extintores CO2
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	43.000	7	301.000	
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	32.000	7	224.000	
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	250.000	9	2.250.000	Respuesta Arandas, 46481, 49589, 51058, 55338, 55349, 49244, 49242, 49243
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	20.000	9	180.000	
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	30.000	6	180.000	
Edificio Plaza La Libertad Torres A y B	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	3.833	6	22.998	
Edificio Vásquez	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	18	324.000	
Edificio Vásquez	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	3	81.000	
Edificio Vásquez	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	13.000	2	26.000	
Edificio Vásquez	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	18	180.000	
Edificio Vásquez	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	3	39.000	
Edificio Vásquez	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	32.000	5	160.000	
Edificio Vásquez	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	43.000	5	215.000	
Edificio Vásquez	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	7	133.000	Extintores CO2
Edificio Carré	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO	18.000	14	252.000	

	CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD				
Edificio Carré	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	2	54.000	
Edificio Carré	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	16	160.000	
Edificio Carré	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	1	13.000	
Edificio Carré	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	32.000	2	64.000	
Edificio Carré	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	43.000	2	86.000	
Edificio Carré	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	2	38.000	Extintores CO2
Personería de Medellín	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	7	126.000	
Personería de Medellín	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	7	70.000	
Personería de Medellín	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	13	247.000	Extintores CO2
Personería de Medellín	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	3.833	3	11.499	
Personería de Medellín	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC DE 5 A 30 LIBRAS	4.900	3	14.700	
Casa Star	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	3	54.000	
Casa Star	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	43.000	1	43.000	
Casa Star	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	1	19.000	Extintores CO2
Casa Star	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	30.000	1	30.000	

Casa Star	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	20.000	3	60.000	
Casa Star	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	3.833	2	7.666	
Edificio Boulevard de San Juan	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	7	126.000	
Edificio Boulevard de San Juan	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	7	70.000	
Edificio Boulevard de San Juan	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	4	76.000	Extintores CO2
Casa El Patrimonio	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Casa El Patrimonio	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	1	27.000	
Casa El Patrimonio	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	3	30.000	
Gerencia Étnica	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	3	54.000	
Gerencia Étnica	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	3	81.000	
Gerencia Étnica	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	32.000	1	32.000	
Gerencia Étnica	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	43.000	1	43.000	
Gerencia Étnica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	1	19.000	Extintores CO2
Centro Integral para la Familia Santa Cruz	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Centro Integral para la Familia Santa Cruz	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO	10.000	2	20.000	

	SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD				
Centro Integral para la Familia Santa Cruz	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	250.000	1	250.000	Respuesta Aranda 50530
Centro Integral para la Familia Santa Cruz	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	59.000	1	59.000	Respuesta Aranda 50530
Centro Integral para la Familia Santa Cruz	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	2	40.000	Respuesta Aranda 50530
Centro Vida Gerontológico Santa Cruz (Finca La Mesa)	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Centro Vida Gerontológico Santa Cruz (Finca La Mesa)	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Comisaría de Familia 3	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Comisaría de Familia 3	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	1	27.000	
Comisaría de Familia 3	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Comisaría de Familia 3	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	32.000	1	32.000	
Comisaría de Familia 3	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS	32.000	1	32.000	
Comisaría de Familia 3	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	43.000	2	86.000	
Comisaría de Familia 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	2	38.000	Extintores CO2
Comisaría de Familia 3	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	30.000	1	30.000	
Casa de Justicia Santo Domingo Savio	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	32.000	9	288.000	
Casa de Justicia Santo Domingo Savio	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO	10.000	6	60.000	

	SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD				
Centro de Emprendimiento y Empleo Popular	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo Popular	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	6	162.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo Popular	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	2	38.000	Extintores CO2
Amautta	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	5	90.000	
Amautta	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	3	30.000	
Amautta	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	3	57.000	Extintores CO2
Archivo San Juan	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Archivo San Juan	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Centro Vida Gerontológico Candelaria	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Centro Vida Gerontológico Candelaria	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Centro Vida Gerontológico Candelaria	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	3.833	2	7.666	
Centro Vida Gerontológico Candelaria	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC DE 5 A 30 LIBRAS	4.900	2	9.800	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro de Desarrollo Social El Raizal	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	4	72.000	
Centro de Desarrollo Social El Raizal	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	3.833	4	15.332	
Centro de Desarrollo Social El Raizal	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC DE 5 A 30 LIBRAS	4.900	4	19.600	
Centro de Desarrollo Social San Cruz	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Centro de Desarrollo Social San Cruz	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Centro de Desarrollo Social San Cruz	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	3.833	1	3.833	Correa
Centro de Desarrollo Social San Cruz	REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC DE 5 A 30 LIBRAS	4.900	1	4.900	
Centro de Desarrollo Social San Cruz	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	59.000	1	59.000	
Centro de Desarrollo Social San Cruz	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	2	40.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo San Cruz	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo San Cruz	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	3	81.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo San Cruz	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo San Cruz	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	2	38.000	Extintores CO2
Transitorio San Juan	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO	18.000	1	18.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD				
Transitorio San Juan	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Transitorio San Juan	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	59.000	2	118.000	Respuesta Aranda 54722
Transitorio San Juan	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	2	40.000	
Centro Comercial del Pescado y la Cosecha	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	3	54.000	
Centro Comercial del Pescado y la Cosecha	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	3	30.000	
Cerro La Asomadera	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Cerro La Asomadera	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Centro Integral para la Familia Castilla	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Centro Integral para la Familia Castilla	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Centro Integral para la Familia Castilla	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	59.000	1	59.000	Respuesta Aranda 50506
Centro Integral para la Familia Castilla	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	1	20.000	
Centro Integral de Familia 12 de Octubre	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

Centro Integral de Familia 12 de Octubre	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Edificio Business Plaza	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	31	558.000	
Edificio Business Plaza	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	1	27.000	
Edificio Business Plaza	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	17	323.000	Extintores CO2
Edificio Business Plaza	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	4	52.000	
Centro Vida Gerontológico Robledo (Sede Aures)	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	2	54.000	
Centro Vida Gerontológico Robledo (Sede Aures)	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Casa de Cultura Pedregal	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	3	54.000	
Casa de Cultura Pedregal	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	1	27.000	
Casa de Cultura Pedregal	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	4	40.000	
Casa de Cultura Pedregal	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	59.000	3	177.000	Respuesta Aranda 55345
Casa de Cultura Pedregal	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	250.000	1	250.000	Respuesta Aranda 55345
Casa de Cultura Pedregal	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	4	80.000	Respuesta Aranda 55345
Mascerca Castilla	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO	18.000	4	72.000	

	CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD				
Mascerca Castilla	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	4	40.000	
Centro Vida Gerontológico Castilla	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Centro Vida Gerontológico Castilla	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	1	27.000	
Centro Vida Gerontológico Castilla	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Centro Vida Gerontológico Castilla	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	1	13.000	
Centro Vida Gerontológico Castilla	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Centro Integral de Familia Laureles	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	1	18.000	
Centro Integral de Familia Laureles	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	1	13.000	
Centro Integral de Familia Laureles	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	10.000	1	10.000	
Casa de Cultura Los Colores	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	5	90.000	
Casa de Cultura Los Colores	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	5	50.000	
Centro de Emprendimiento y Empleo Laureles	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO	27.000	3	81.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD				
Centro de Emprendimiento y Empleo Laureles	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	1	19.000	Extintores CO2
Comisaría de Familia 11	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	2	36.000	
Comisaría de Familia 11	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Comisaría de Familia 11	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	2	26.000	
Comisaría de Familia 11	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	10.000	2	20.000	
Centro de Desarrollo Social y Telecentro San Joaquín Bolivariana	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	3	54.000	
Centro de Desarrollo Social y Telecentro San Joaquín Bolivariana	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	3	30.000	
Mascerca Floresta	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	3	54.000	
Mascerca Floresta	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	3	30.000	
Mascerca Floresta	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	1	19.000	Extintores CO2
Centro Integral de Familia La América	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	4	72.000	
Centro Integral de Familia La América	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	27.000	2	54.000	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Integral de Familia La América	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	6	60.000	
Centro Integral de Familia La América	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	1	19.000	Extintores CO2
Plaza Mayor	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	250.000	1	250.000	Respuesta Aranda 55337
Plaza Mayor	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	1	20.000	Respuesta Aranda 55337
CAD-Alcaldía	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	250.000	2	500.000	Respuesta Aranda 55399
CAD-Alcaldía	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	2	40.000	
CAD-Alcaldía	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS	59.000	3	177.000	Respuesta Aranda 51120
CAD-Alcaldía	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	20.000	3	60.000	Respuesta Aranda 51120
CAD-Alcaldía	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	18.000	48	864.000	
CAD-Alcaldía	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	10.000	29	290.000	
CAD-Alcaldía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES	19.000	67	1.273.000	Extintores CO2
CAD-Alcaldía	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	13.000	5	65.000	
CAD-Alcaldía	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR DE AGUA Y EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	10.000	2	20.000	
CAD-Alcaldía	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	10.000	1	10.000	
			SUBTOTAL	**22.923.480**	
			IVA	**4.355.461**	
			TOTAL	**27.278.941**	

3.2.2. Relación de servicios y bienes-vehículos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

DETALLE	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	141	27.000	3.807.000
RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	46	13.000	598.000
PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS	52	10.000	520.000
REPOSICIÓN DE MAGUERA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC DE 5 A 30 LIBRAS	8	4.900	39.200
REPOSICIÓN DE MANÓMETRO EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC; EXTINTOR DE CO2 Y EXTINTOR BC DE 5 A 30 LIBRAS	11	3.800	41.800
RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS /	5	18.000	90.000
RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS	1	27.000	27.000
EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS	2	86.000	172.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALCOMANIA	52	300	15.600
MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ANILLO DE VERIFICACIÓN	52	100	5.200
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SELLO PLÁSTICO	52	60	3.120
SUBTOTAL			**5.318.920**
IVA			**1.010.595**
SUBTOTAL			**6.329.515**

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

El contrato inició el 01 de julio de 2025, pero, debido a unos presuntos incumplimientos por parte del contratista, la ejecución contractual comenzó el 17 de septiembre de 2025. Producto de lo anterior, la supervisión solicitó el trámite sancionatorio bajo el radicado 202520153612 del 15 de agosto de 2025.

No obstante, mediante la Resolución SSS202550083673 del 15 octubre de 2025, se declaró archivar el procedimiento entendiendo que el contratista se allanó al cumplimiento contractual.

Con ocasión a los presuntos incumplimientos del contratista, el cronograma de intervención para las sedes está ajustado y ello explica el porcentaje de ejecución de las sedes, atendiendo que el contratista debe trasladarse a las mismas. En cambio, para los vehículos y su valor porcentual diferencial, estos automotores se trasladan al taller del contratista para la respectiva intervención de los extintores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.2. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Durante la ejecución del contrato no se han llevado a cabo multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

4.3. Estado de las garantías del contrato:

Garantía Inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL S.A	NB-100390881	Calidad del servicio	20.06.2025	30.06.2026	24.06.2025	$6.912.762
		Cumplimiento	20.06.2025	30.06.2026	24.06.2025	$6.912.762
		Calidad y correcto funcionamiento	20.06.2025	30.06.2026	24.06.2025	$6.912.762
		Pago de salarios	20.06.2025	31.12.2028	24.06.2025	$3.456.381

Además de lo anterior, se tuvo en cuenta el análisis de riesgos efectuado por Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que consta en documento anexo y hace parte integral del contrato, en el que se evidencia la posibilidad de ocurrencia de algunos riesgos y la forma en que son minimizados antes, durante y después de la ejecución del contrato, así como la falta de ocurrencia de siniestros en este mismo tipo de servicio prestado en anteriores vigencias por el contratista.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS MORALES ORTIZ
Supervisor

Revisó:

Andrea Castaño López
Apoyo Jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Santiago Bermúdez Macías
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1128273713

Mis casos

Buscar... Ordenar por Fecha de creación Exportar

Usted Filtró por » Cliente / Abiertos

Caso N° 1371274 / RF-1371274-38-3477

1.Informes de Supervisión

Proyecto Contratación Suministros
Asunto: 4600105049
Fecha registro: 9/12/2025 8:17:50 PM

Condición
ABIERTO
Cliente
Camilo Andres
Morales Ortiz

Caso N° 1367908 / RF-1367908-2-55703

Carnetización

Proyecto Mantenimiento Alcaldía de Medellín
Asunto: ELABORACIÓN DE CARNET INSTITUCIONAL
Fecha registro: 1/12/2025 7:28:28 PM

Condición
ABIERTO
Cliente
Camilo Andres
Morales Ortiz

Caso N° 1266292 / RF-1266292-38-2057

3.Liquidación de Contratos

Proyecto Contratación Suministros
Asunto: 4600102782
Fecha registro: 13/5/2025 11:28:36 AM

Condición
ABIERTO
Cliente
Camilo Andres
Morales Ortiz

Detalle del caso Datos Adicionales Notas Adjuntos

Añadir nota

Filtrar por descripción...

Camilo Andres Morales Ortiz
Buen día, se publica en SECOP.
11/12/2025 6:32:07 pm

Santiago Bermudez Macias
Se envio un mensaje desde la cuenta **[santiago.bermudez@medellin.gov.co]** a **[camiloa.morales@medellin.gov.co]** con el asunto: 'Caso # 3477'.
Archivo : '1765492905_Caso3477.eml'
(http://csc.medellin.gov.co/AFS//ServiceDesk/ServiceCalls/1371274/17
11/12/2025 5:41:45 pm

Santiago Bermudez Macias
Cordial saludo Camilo,

Adjunto nos permitimos enviar informe firmado de nuestra parte, ello en versión 2.3, si estás de acuerdo con su contenido es procedente firmarlo de tu parte y publicarlo en SECOP.

Quedamos atentos a cualquier inquietud. Ver más
11/12/2025 5:41:19 pm

Camilo Andres Morales Ortiz
Buen día, mil gracias por las observaciones, se realiza devolución.

Feliz día
11/12/2025 4:34:24 pm

Andrea Castaño Lopez
Se envio un mensaje desde la cuenta **[andrea.castano@medellin.gov.co]** a **[camiloa.morales@medellin.gov.co]** con el asunto: 'Caso # 3477'.
Archivo : '1765472171_Caso3477.eml'
(http://csc.medellin.gov.co/AFS//ServiceDesk/ServiceCalls/1371274/17
11/12/2025 11:56:11 am

Andrea Castaño Lopez
Buenos días, Camilo.

Enviamos informe 2.2 revisado, ajustado y con algunas sugerencias para ser tenidas en cuenta.
11/12/2025 11:55:44 am